

Posición Institucional

Ficha de Monitoreo 2015-2016

Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud E022

El presente documento es resultado de la revisión de la Ficha de Monitoreo 2015-2016, realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud E022.

En general se considera que la ficha de monitoreo muestra algunos de los principales resultados del programa, particularmente la prioridad que tiene para el programa respecto a otorgar financiamiento a los investigadores para la realización de las actividades de investigación científica y tecnológica con el fin de impulsar la eficiencia en la conclusión de los proyectos, incrementar la productividad científica y promover la publicación de artículos científicos clasificados por la comunidad internacional como de impacto alto.

En relación al apartado ¿Cuáles son los resultados del programa y como los mide?, se manifiesta que el programa ha realizado las evaluaciones que han sido factibles de acuerdo a la evolución del mismo y la disponibilidad de recursos por lo cual la evaluación de impacto será realizada posteriormente, de acuerdo al ciclo de maduración de las evaluaciones señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Diseño, Procesos, Consistencia y Resultados,... Impacto).

En el mismo apartado anterior, se señala que los valores que describen la gráfica del indicador *“Porcentaje del presupuesto federal destinado por la Secretaría de Salud a Investigación”*, no son los proporcionados por el programa además que el indicador descrito en el texto no corresponde a lo gráficado.

En lo referente a las recomendaciones emitidas por el CONEVAL-DGED, el programa acepta como Aspecto Susceptible de Mejora el continuar fomentando la productividad científica de alto impacto por investigador a través de la continua evaluación de la calidad y productividad de la plantilla de investigadores, la dotación de estímulos a los investigadores con mayor productividad, acceso a revistas especializadas, así como a fondos destinados a la investigación que privilegien la calidad de la misma. Estas acciones constituyen retos importantes para el programa

porque tienen asociado como elemento sustancial el financiamiento otorgado por el Gobierno Federal.

Por último, el programa expresa que respecto al apartado “Aspectos comprometidos en 2016”, éstos ya han sido debidamente atendidos y forman parte ya del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Dirección General de Políticas de Investigación en salud.

Septiembre, 2016